



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
28 AGO 2008	
Recibido.....	12:00 Hs.
Exp. N°.....	21014 F.P. J.C.R.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, que a través de la repartición que corresponda informe sobre:

1. Si existe alguna norma que rija la relación entre instituciones deportivas de 1er. Orden (clubes deportivos) e instituciones educativas de la Provincia de Santa Fe, cuando estas últimas solicitan a las primeras permiso para la utilización de sus instalaciones para las clases de educación física.
2. De no existir esta norma, informar si se ha evaluado estudiar su redacción dentro de la reforma del sistema educativo en marcha.

  
MONICA CECILIA PERALTA  
Diputada Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

### Fundamentos

Sr. Presidente:

Los clubes de barrio han sido espacios de encuentro, centros de promoción de actividades sin fines de lucro, aportando invalorable beneficios hacia la sociedad toda.

En este tema es de público conocimiento que muchas instituciones educativas no cuentan con la infraestructura necesaria para realizar las clases de educación física y que los clubes de barrio son aquellos que suplen esta carencia aportando sus propias instalaciones. Por otro lado el uso de estas trae



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

aparejado una cantidad importante de gastos de limpieza, reparación, etc. Estos gastos complican la ya alicaída economía de los clubes sin que en muchos casos las instituciones educativas de gestión pública o privada colaboren en la búsqueda de soluciones a esta dificultad.

Además la falta de recursos económicos en la actualidad, ha tenido como consecuencia que para seguir funcionando en pos de la comunidad, deban contar con apoyo desde la orbita estatal. Por eso nos parece necesario tener en cuenta en la reforma del sistema educativo que se está encarando esta interacción entre clubes y escuelas, que permite evitar al estado mayores gastos de infraestructura.

No es la primera vez que expresamos nuestra preocupación por las dificultades económicas que atraviesan los clubes de nuestra provincia, es por este hecho que presentamos ante esta legislatura un proyecto de ley del "Programa de Asistencia a los Clubes" con el objetivo de generar los medios para potenciar el funcionamiento de estas instituciones que actúan como espacios de encuentro y centros de promoción de actividades sin fines de lucro, aportando invalorable beneficios hacia la sociedad toda.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Comunicación.



MONICA CECILIA PERALTA  
Diputada Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.